Est, J Libre Asociado de Puerto Rico LA FORTALEZA

San Juan, Puerto Rico

Boletín Administrativo Núm. 1195

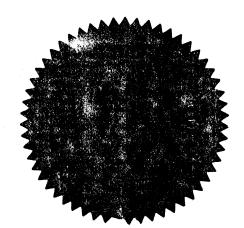
PROCLAMA

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

FIRMA DE LA HOJA CLAVE PARA INCLUIR LAS HOJAS ENMENDADAS NUM. 2 Y 4 DEL MAPA DE ZONIFICACION DE SAN LORENZO

POR CUANTO, habiendo la Junta de Planificación de Puerto Rico aprobado y adoptado las hojas enmendadas Núm. 2 y 4 del MAPA DE ZONIFICACION DE SAN LORENZO, el día

POR TANTO, YO, ROBERTO SANCHEZ VILELLA, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a virtud de lo dispuesto en la Ley Núm. 213 de 1942, firmo esta nueva hoja clave del MAPA DE ZONIFICACION DE SAN LORENZO, para incluir las hojas enmendadas Núm. 2 y 4, las cuales regirán con toda la fuerza y vigor de una ley a los treinta (30) días a contar de la fecha en que se inicie su exposición al público en la Casa Alcaldía del Municipio de San Lorenzo, debiéndose dar a conocer su aprobación y adopción, su exposición al público y la existencia de las mismas en la Secretaría de la Junta, mediante la publicación de un anuncio en un periódico de general circulación en la Isla.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la ciudad de San Juan, hoy, día 16 de enero A. D. Mil novecientos sesenta y siete.

ROBERTO SANCHEZ VILELLA Gobernador

Promulgada de acuerdo con la Ley, hoy, día 16 de enero de 1967.

GUINLERMO PRIZMARY Secretario de Estado

•